

Refugiados en Portugal y procesos de inserción en la universidad: una indagación etnográfica

Refugees in Portugal and insertion processes in the university: an ethnographic inquiry

Alejandro Goldberg**  <https://orcid.org/0000-0002-0514-3946>

^a Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet). Universidad de Buenos Aires (UBA), Instituto de Ciencias Antropológicas, sección de Antropología Social. Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires, Argentina, correo electrónico: alejandro.goldberg@gmail.com

Resumen

Este trabajo explora etnográficamente los procesos de inserción de los refugiados en Portugal focalizado específicamente en el ámbito universitario, desde la perspectiva de los propios actores. El trabajo de campo, desarrollado en Lisboa durante 2017-2018, se basó en la selección de una muestra de ocho hombres refugiados adultos con estudios superiores completos o incompletos, a quienes se realizaron entrevistas semiestructuradas en profundidad. La integración de los refugiados en el sistema de educación superior portugués aún carece de un marco normativo y de una base de directrices que permitan el reconocimiento de sus cualificaciones académicas; sumado a los obstáculos estructurales y al déficit en la enseñanza de la lengua, sus procesos de inserción se dificultan. Las instancias de diagnóstico y evaluación de las políticas sectoriales implementadas deberían contemplar la voz de los propios actores protagonistas de esos procesos y principales destinatarios de las acciones. De ahí el aporte de este estudio.

Palabras clave: refugiados, Portugal, procesos de inserción, universidad.

Abstract

This ethnographic work explores the processes of insertion of refugees in Portugal, focusing specifically on the university environment, from the perspective of the actors themselves. The field work, carried out in Lisbon during 2017-2018, was based on the selection of a sample of eight adult refugee men with complete or incomplete higher studies, to whom I conducted in-depth semi-structured interviews. The integration of refugees in the Portuguese higher education system still lacks a regulatory framework and a base of guidelines that allow the recognition of their academic qualifications; added to the structural obstacles and the deficit in the teaching of the language, their insertion processes are difficult. The instances of diagnosis and evaluation of the sectoral policies im-

Recibido el 7 de noviembre de 2019.

Aceptado el 22 de mayo de 2020.

Publicado el 27 de mayo de 2020.

*Autor para correspondencia:
Alejandro Goldberg. Correo electrónico:
alejandro.goldberg@gmail.com



Esta obra está protegida bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.

CÓMO CITAR: Goldberg, A. (2020). Refugiados en Portugal y procesos de inserción en la universidad: una indagación etnográfica. [Refugees in Portugal and insertion processes in the university: an ethnographic inquiry]. *Estudios Fronterizos*, 21, e050. <https://doi.org/10.21670/ref.2008050>

plemented should consider the voice of the actors who are the protagonists of these processes and the main recipients of the actions. Here is the contribution of this study.

Keywords: refugees, Portugal, insertion processes, university.

Introducción

El objetivo central de este artículo es conocer los procesos actuales de inserción de los refugiados a las universidades portuguesas. Por medio de una aproximación etnográfica, y a través del análisis de las trayectorias experimentados por un grupo de refugiados, mayoritariamente sirios, acogidos en el marco del programa europeo de recolocación (2015-2017), se abordan las políticas de integración y sectoriales existentes —así como los programas específicos ejecutados—, analizadas de manera articulada con las valoraciones realizadas por los propios sujetos actores-protagonistas y destinatarios de tales acciones. La principal hipótesis de trabajo es que el sistema de educación superior portugués, debido a la inexperiencia en la materia, cierta burocracia administrativa y otros factores a indagar —entre los que sobresale la ineficacia en la enseñanza del idioma—, no facilita el acceso de las personas refugiadas a la universidad.

Para abordar el fenómeno de estudio, primeramente, es preciso señalar que en la última década del siglo xx, con posterioridad a su incorporación a la Unión Europea (UE) (1986), lo cual le proporcionó una mayor atracción como país de destino, Portugal comenzó el tránsito progresivo de país de emigración a país de inmigración. De acuerdo con los datos oficiales proporcionados por el Serviço de Estrangeiros e Fronteiras de Portugal (SEF) (2019), a finales de 2018 residían en el país 480 300 extranjeros, de los cuales 50.6% eran mujeres y 49.4% hombres, concentrando 68.9% de su distribución geográfica en tres distritos del litoral (Lisboa, Faro y Setúbal). Los 105 423 ciudadanos brasileños representaban 21.9% del total de extranjeros, seguidos por los de Cabo Verde (7.2%), Rumania (6.4%), Ucrania (6.1%), Reino Unido (5.5%), China (5.3%), Francia (4.1%), Italia (3.9%), Angola (3.8%) y Guinea Bissau (3.4%), entre las nacionalidades más numerosas.

En relación con los refugiados, Costa y Sousa (2017) señalan que entre 1974 y 2014 fueron otorgadas en Portugal 1 605 residencias por razones humanitarias. La situación cambió radicalmente en 2015 con la llamada “crisis de refugiados de la UE”, año a partir del cual las solicitudes de asilo se incrementaron notoriamente: 896 en 2015, 1 469 en 2016, 1 750 en 2017 y 1 272 en 2018 (SEF, 2019). En virtud de las sucesivas decisiones asumidas por la UE (septiembre de 2015/1523, 2015/1601 y septiembre 2016/1754) en el marco del Programa Europeo de Recolocación (*European Union Relocation Programme*) (Consejo de la Unión Europea, 2015; *Diario Oficial de la Unión Europea*, 2016), desde diciembre de 2015 y hasta abril de 2018, Portugal había recolocado en su territorio a 1 552 solicitantes de protección internacional provenientes mayoritariamente de Grecia (1 192) e Italia. Según los datos que se desprenden del “Informe de progreso sobre la implementación de la Agenda Europea de Migración de la Comisión Europea”, del 14 de marzo de 2018, la mayoría de los Estados miembro, incluso habiendo finalizado el programa, se encontraban muy lejos de cumplir con sus compromisos legales asumidos en materia de reubicación (European Commission, 2018).

Las personas recolocadas en Portugal fueron principalmente familias y hombres jóvenes de 18 a 35 años originarios de Siria, Irak y Eritrea, en ese orden, distribuidos sobre todo en Lisboa y su área metropolitana, y en menor medida en otros municipios del país (European Migration Network [EMN], 2018). Tal como afirman Sacramento y Silva (2018), es a causa del nuevo escenario que el Estado portugués debe adoptar un nuevo conjunto de políticas dirigidas a garantizar los procesos de acogida y promover la integración de las personas refugiadas, a través de un dispositivo cuya operacionalización se enfrenta a un variado conjunto de obstáculos de carácter estructural.

En cualquier caso, al igual que lo que sucede con el fenómeno de la inmigración, es importante dejar en claro que, comparativamente con las cifras registradas en otros países europeos, el número de solicitantes de asilo en Portugal constituye aún un fenómeno relativamente periférico (Sousa & Costa, 2018).

Vale apuntar, asimismo, que en Portugal es el SEF la autoridad competente en lo referido al otorgamiento de las solicitudes de protección internacional. Los estatutos de protección se otorgan o se rechazan sobre la base de tres pilares jurídicos que corresponden a los planos internacional (*Convención de Ginebra* de 1951), regional (Sistema Europeo Común de Asilo) y nacional (*Constitución de la República*, *Ley de Asilo* y *Ley de Inmigración*). En este marco, además del citado Programa Europeo de Recolocación (de ahora en adelante PER), las otras dos modalidades de solicitud vigentes en Portugal pasan por el Programa de Reinstalación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), que mantiene un cupo de otorgamiento y recepción de 60 refugiados cada año y el Programa de Solicitudes Espontáneas de Protección Internacional, que desde 2016 se caracteriza por una alta tasa de rechazo a las solicitudes presentadas (a modo de ejemplo, en 2017 se llegó a las 1 750 solicitudes, de las cuales únicamente fueron concedidos 119 estatutos de refugiado y 381 residencias por motivos humanitarios, lo cual supone 70% de rechazo) (SEF, 2019).

En el caso de concederse el permiso de protección internacional, la persona cuenta con una autorización de residencia por un periodo de tres años (cinco en el caso de concesión del estatuto de refugiado), renovable a otro periodo igual, por medio de la cual goza de los siguientes derechos: libre circulación por el territorio nacional y el espacio de Schengen, asistencia jurídica gratuita, acceso a la vivienda, a la educación, a la atención sanitaria pública y a programas de integración social, inscripción a la Seguridad Social del Estado, formación profesional adecuada y el beneficio a las condiciones propicias de inserción laboral (Alto Comisionado para las Migraciones [ACM], 2017).

Con respecto al PER, a nivel de la organización y coordinación de los procesos de acogida e integración de los refugiados, la entidad gubernamental supervisora ha sido el Alto Comissariado para as Migrações (ACM), que cuenta para ello con servicios locales integrados de proximidad a través del Centro Nacional de Apoio à Integração de Migrantes (CNAIM), son sedes en Lisboa, Porto y Faro, y crea el Núcleo de Apoio à Integração de Refugiados (NAIR). El ACM, a su vez, articula el trabajo con las diferentes entidades de acogida, entre las que sobresalen, en primer lugar, el Conselho Português para os Refugiados (CPR), organización no gubernamental (ONG) representante del ACNUR en Portugal; y, en segundo término, la Plataforma de Apoio aos Refugiados (PAR) integrada por organizaciones de la sociedad civil local, entre las cuales se encuentran el propio CPR, la United Nations International Children's Emergency Fund (UNICEF) y

varias organizaciones católicas. Por su parte, estas dos “supra-entidades” tercerizaron la gestión de los procesos de acogida de refugiados del PER con organizaciones menores a través de convenios de colaboración, así como con los gobiernos municipales del país. Mediante este mecanismo, los refugiados reubicados en Portugal cumplieron con los 18 meses de duración del PER, el cual les garantizó, a través de la intermediación de las distintas entidades de acogida, una ayuda de 150 euros al mes, con la vivienda (un cuarto compartido) y las comidas incluidas. A partir del momento en que caducó su contrato, pasaron a cobrar 180 euros de la seguridad social (lo mismo que un desempleado portugués), pero ese único importe no cubre ni vivienda ni las comidas (ni transporte ni otros gastos). Según datos oficiales proporcionados por el ACM (2017), 51% de los refugiados acogidos por Portugal en el marco del PER había abandonado el país. Del 49% restante, 50% se encontraba trabajando o estudiando. En este sentido, tanto Santinho (2017) como Vacchiano (2018) han alertado sobre la vinculación del fenómeno de abandono de los refugiados recolocados en Portugal con situaciones de exclusión y falta de oportunidades en sus procesos de integración a la sociedad local. Mientras que Sacramento y Silva (2018) señalaron:

Como resultado desta situação de direitos truncados emergem formas de vulnerabilidade e de violência estrutural que, entre outras causas, têm contribuído para a saída do país de quase metade dos refugiados recebidos. Para inverter o cenário é fundamental que o Estado seja consequente com os seus compromissos, criando um sistema de acolhimento com condições operacionais para que os direitos possam ser transpostos do papel para a vida de todos os dias das pessoas refugiadas [Como resultado de esta situación de limitación de derechos, surgen formas de vulnerabilidad y violencia estructural que, entre otras causas, han contribuido a la partida de casi la mitad de los refugiados acogidos en el país. Para revertir este escenario, es fundamental que el Estado sea coherente con sus compromisos, creando un sistema de acogida con las condiciones operativas necesarias para que los derechos puedan trasladarse del papel a la vida cotidiana de las personas refugiadas]. (Sacramento y Silva, 2018, p. 17).

Nótese que se trata de algunos de los obstáculos semejantes a los hallados 20 años antes por Sousa (1999) en su estudio para su tesis de maestría sobre un grupo de refugiados anteriores al contemporáneo, que se aborda en este trabajo. En él, el autor explora etnográficamente las historias de vida y las trayectorias de inserción a la sociedad portuguesa de veinticinco refugiados de distintas nacionalidades de países del Sur global. Otro de los trabajos previos que indaga en torno a distintas trayectorias de jóvenes refugiados en universidades portuguesas, por medio de su participación en el CPR, es el de Caiado Bolas (2012).

El fenómeno de estudio que se aborda en este trabajo, centrado en particular en la inserción de los refugiados contemporáneos —fundamentalmente del contingente reubicado a través del PER desde 2016— en el ámbito de la educación superior de Portugal, tiene un carácter relativamente nuevo, lo que se traduce en la escasez de producciones científico-académicas que analicen la problemática desde una perspectiva sociocultural como la que se propone en este artículo. Lo anterior presenta un déficit mayor aún si se trata de recuperar los puntos de vista, valoraciones, en suma, la propia voz de los actores-protagonistas de los procesos que se abordan. Vale destacar al respecto el trabajo de Santinho (2019), que indaga en las experiencias académicas

de estudiantes refugiados en la educación superior portuguesa, el cual se retomará posteriormente como referencia para el desarrollo propuesto.

En lo que se refiere al plano internacional y europeo, se encuentran distintos trabajos que analizan la problemática específica, entre los que pueden mencionarse: la compilación de una serie de casos europeos editada por Jungblut y Pietkiewicz (2017), miembros del Centro Internacional para la Investigación en Educación Superior y la Unión Europea de Estudiantes, respectivamente, sobre el reconocimiento de los refugiados y el acceso a la educación superior en Holanda, Alemania, Noruega y Rumania, en clave comparativa; el análisis sobre políticas públicas sectoriales canadienses de Cameron (2014); el *Catálogo de buenas prácticas en la acogida de personas refugiadas en la educación superior* publicado por InHere (2017), un consorcio integrado por universidades de distintos países de la UE; y el estudio de caso de Sontag (2018) sobre solicitantes de asilo altamente cualificados en una universidad suiza.

Aclaraciones metodológicas

Ya puntualizado con anterioridad, la principal aportación de este trabajo es generar un conocimiento antropológico sobre el ámbito particular de los procesos de integración de los refugiados en Portugal en relación con la universidad. El mismo es fruto de un estudio etnográfico más amplio, efectuado en Lisboa entre marzo de 2017 y junio de 2019 en el marco de un proyecto europeo titulado: “REFUGIUM: building shelter cities and a new welcoming culture. Links between European universities and schools in Human Rights”, en el cual me desempeñé como investigador. Como parte del trabajo de campo desarrollado fueron realizadas entrevistas en profundidad, grupos de discusión y observaciones participantes con refugiados y otros actores vinculados con la problemática (funcionarios de inmigración, miembros de ONG, asociaciones de refugiados, académicos, etcétera). La construcción de las relaciones de interacción con los sujetos de estudio fue desarrollándose por medio de la técnica de bola de nieve, a partir del contacto con un refugiado sirio informante clave, quien facilitó los sucesivos contactos con sus compañeros. Además de las entrevistas grabadas con el consentimiento de los entrevistados, se realizó un acompañamiento de los sujetos y se compartieron espacios en distintas áreas de sus vidas cotidianas —vivienda, asociaciones, ocio y tiempo libre, etcétera— de manera intermitente durante dos años, ámbitos de observación participante en los que se conoció y entablaron vínculos de distinto tipo con refugiados de otras nacionalidades. Como sujeto investigador, el hecho de ser extranjero al igual que los sujetos del estudio, proporcionó la posibilidad de mantener un tipo de relación de mayor empatía, confianza mutua, intercambio y entendimiento con ellos al momento de realizar el trabajo de campo, todo lo cual permitió recopilar información de calidad que, de otro modo y sin una metodología cualitativa como la aplicada, hubiera resultado difícil. En consecuencia, se logró la reconstrucción de sus trayectorias migratorias y el análisis de sus narrativas en torno a sus experiencias de vida como refugiados en Portugal, al recortar aquellas relativas al ámbito universitario, lo cual supuso, sobre todo, rescatar sus opiniones, valoraciones y puntos de vista sobre su propia realidad, en tanto sujetos protagonistas activos y transformadores —en términos de agencia— de sus propios procesos.

Para los fines del presente trabajo, se seleccionó una muestra de ocho sujetos de la investigación, hombres refugiados adultos residentes en Lisboa con estudios completos o incompletos universitarios, a quienes se realizó entrevistas semi-estructuradas en profundidad entre marzo de 2017 y diciembre de 2018 (véase Tabla 1). El guion de las entrevistas fue estructurado siguiendo la técnica de historias de vida, adaptado para el caso a las trayectorias migratorias de los sujetos, que distingue tres grandes bloques contextuales: *a)* Situación en origen hasta el abandono del lugar de residencia; *b)* Itinerarios migratorios hasta su llegada a Portugal; *c)* Experiencias de vida en Portugal, proceso de acogida y procesos de inserción e integración a la nueva sociedad, con foco en el ámbito de la educación superior.

Tabla 1. Características sociodemográficas y culturales de los entrevistados

Apodo	Edad	Año de llegada/país	Tipo de estatuto/programa	Situación laboral/educacional
Yaya	35	2008, Costa de Marfil	Residencia por razones humanitarias subsidiarias	Estudió economía en origen (interrumpido). Trabajó en Lisboa.
Dida	27	2016, Siria	Programa Europeo de Recolocación	Estudió abogacía en origen (interrumpido). Estudia recursos humanos en una universidad pública de Lisboa (beca de la institución).
Liber	39	2016, Siria	Programa Europeo de Recolocación	Estudió diseño de interiores en origen (finalizado). Estudia arquitectura en una universidad pública de Lisboa (beca de la institución).
Nuso	27	2016, Siria	Programa Europeo de Recolocación	Estudió profesorado en electrónica en origen (interrumpido). Próximo curso 2019/20 va a comenzar a cursar electrónica en una universidad de Lisboa (beca de la institución).
Saro	26	2016, Siria	Programa Europeo de Recolocación	Estudió computación en origen (interrumpido). Pretende trabajar y/o estudiar (con beca).
Quique	25	2016, Siria	Programa Europeo de Recolocación	Estudió abogacía en origen (interrumpido). Pretende trabajar y/o estudiar (con beca).
Alí	27	2016, Siria	Programa Europeo de Recolocación	Estudió economía en origen (interrumpido). Estudia economía en una universidad pública de Lisboa (sin beca/trabaja).
Abhu	37	2012, Palestina	Programa de Solicitudes Espontáneas de Protección Internacional	Licenciado en Comunicación. Cursó la maestría en turismo y comunicación de la Escuela de Turismo de Estoril, Portugal (finalizada en noviembre de 2016).

Fuente: elaboración propia.

Tal como permite visualizar la Tabla 1, seis de los refugiados seleccionados para este trabajo fueron hombres adultos sirios, llegados a Portugal en 2016 desde Grecia como parte del contingente reubicado por medio del PER. Independientemente de las rutas recorridas y el tiempo transcurrido en sus itinerarios hasta su llegada a Portugal, todos ellos fueron víctimas de la guerra en Siria, debiendo escapar por motivos de persecución o peligro de vida. En los seis casos, pero en diferentes periodos de 2016, lograron cruzaron el mar Mediterráneo en precarios botes inflables después de varios intentos, desde una isla turca hacia una isla griega, donde fueron recogidos por un barco de mayor porte que los depositó en tierra firme, para ser finalmente trasladados hasta un campo de refugiados en Atenas. Ninguno de ellos sabía que serían enviados a Portugal (en ningún caso habían escogido el país entre las opciones al firmar el contrato del programa de asilo) y no contaban con información previa al respecto. Todos ellos debieron interrumpir sus estudios universitarios en origen, y durante el periodo en el cual se interactuó con ellos en el trabajo de campo, en algunos casos habían retomado sus estudios o comenzado unos nuevos en universidades de Lisboa, o estaban en camino de gestionar su incorporación a ellos. Por su parte, los otros dos refugiados entrevistados seleccionados brindan la variabilidad necesaria al estudio de caso en términos de país de origen, edad, tiempo de llegada y experiencias como refugiados en Portugal, entre otras dimensiones de análisis. Por un lado, se trata de un hombre adulto nacido en Costa de Marfil que llegó a Portugal en 2008 y le fue concedida la residencia por razones humanitarias subsidiarias. El motivo de su inclusión en la muestra seleccionada para este trabajo radica en la importancia de rescatar sus opiniones y valoraciones basadas en la experiencia de una década como refugiado en el país, con las implicaciones que ello tiene en términos analítico-comparativos. En su caso específico, intentó retomar sus estudios un tiempo después de su llegada al país. Por otro lado, un refugiado palestino que llegó al país en 2012 y cursó un posgrado en una escuela de turismo portuguesa.

Entre los aspectos planteados por los sujetos del estudio, a nivel general, tanto en las entrevistas como en las múltiples conversaciones informales mantenidas, aunque resultó una constante entre los refugiados sirios reubicados desde Grecia por medio del PER, se destacan los siguientes: el problema de la deficiente y poco clara información recibida, ya sea la que circulaba en los campos de refugiados griegos como la proporcionada en territorio portugués, todo lo cual dificultaba sus procesos de inserción e integración; la falta de correspondencia entre lo prometido en el programa y lo ofrecido en la práctica por las entidades de acogida en Portugal, lo cual asociaron con una falta de compromiso y de participación efectiva de estas, incluido su personal; graves falencias en el aprendizaje de la lengua (escasez de cursos de idioma, poca frecuencia de los mismos), en el apoyo para la formación profesional y en la asistencia y el acompañamiento en la búsqueda de empleo.

En lo que sigue, se indagará críticamente alrededor de algunas de las dimensiones presentes en los procesos de integración de los refugiados en Portugal, con la focalización en su inserción en la universidad, con la articulación de su relevancia contextual y con el análisis de fuentes secundarias, desde las valoraciones expresadas por los propios sujetos-actores a partir del relevamiento de la información generada por medio del trabajo de campo.

Las iniciativas a escala gubernamental y universitaria dirigidas a la incorporación de estudiantes refugiados a la universidad. Mapeo de Portugal

El Convenio de Reconocimiento de Lisboa suscrito en 2007 instaba a los estados de la UE a reconocer las cualificaciones de los refugiados que no pueden ser completamente demostradas por falta de documentación. Frente a la nueva situación a nivel del contexto europeo experimentada a finales de 2015 con la denominada “crisis de los refugiados” (Sigona, 2018), el Consejo de Europa impulsó en 2018 la iniciativa nacida en Grecia en 2017, bajo el auspicio del ACNUR, denominada Pasaporte Europeo de Cualificaciones para Refugiados. Se trata de un documento que, tras una evaluación, acredita la formación, la experiencia y el dominio de idioma de los refugiados, a fin de superar el tiempo de espera (hasta tres años) y los elevados costos que supone para estos el trámite de homologación de un diploma en los países europeos. De esta forma, quedarían habilitados para continuar sus estudios o trabajar en su profesión en el país de acogida. A los socios originales del programa —Grecia, Italia, Noruega y Reino Unido— se le sumaron únicamente Armenia, Canadá, Francia, Alemania y Holanda.

En términos del marco normativo vigente, cualquier ciudadano extranjero, legalmente residente en Portugal, tiene acceso en las mismas condiciones que los nacionales a la educación superior, misma que, como en el resto de los países de la UE, es pública y arancelada. En relación con el reconocimiento y la homologación de los títulos, así como con la validación de las competencias, la articulación se realiza con las propias universidades, que tienen autonomía en esta materia. Los documentos presentados deben ser autenticados por la embajada o consulado portugués en esa área, o bien por la embajada o consulado del país extranjero en Portugal (ACM, 2017). A su vez, el Decreto Ley N° 129/93 estableció los principios de la política de acción social en la educación superior portuguesa, que abarca tanto a los nacionales de la UE como al resto de los extranjeros, apátridas, refugiados y los nacionales de países con los que Portugal había firmado acuerdos previos de reciprocidad en la materia que, para el caso particular de los refugiados, no debería ser exigida bajo el manto de la protección humanitaria internacional.

En agosto de 2018 y a través del Decreto Ley N° 62/2018, el nuevo estatuto de estudiante internacional de Portugal establece que los estudiantes internacionales a quienes se les haya atribuido el estatuto debido a una situación de emergencia por razones humanitarias pagarán los mismos costos de matrícula, créditos y cargos que los estudiantes portugueses, aunque también quedarán habilitados a participar en los concursos para asignación de becas de estudio en los mismos términos que los portugueses. Cabe señalar que esto último les era vetado antes del referido decreto-ley, y eran las propias instituciones universitarias las que asumían la responsabilidad de cualquier apoyo o acción con respecto a este colectivo particular (European Commission/EACEA/Eurydice, 2019).

En lo que respecta a las iniciativas desarrolladas en el ámbito universitario con refugiados se destaca como una de las primeras la Plataforma Global de Asistencia Académica a Estudiantes Sirios (de ahora en adelante PGAAES), programa de becas creado en 2013, dirigido desde entonces por Jorge Sampaio, expresidente de Portugal.

En julio de 2016, el ACM celebró un protocolo con la plataforma que permitió que 29 estudiantes refugiados se incorporaran a la educación superior en Portugal durante el curso académico 2017/2018. A partir de dicho acuerdo, el ACM implementó para el curso 2018/2019 la ejecución del proyecto piloto denominado “Mecanismo de Respuesta Rápida para la Educación Superior en Emergencias”, que amplía las candidaturas a becas para jóvenes que detenten la condición de refugiados, ya sean beneficiarios del derecho de protección internacional o admitidos como refugiados en Portugal al abrigo de los programas de recolocación, reinstalación o por razones humanitarias. Asimismo, se encuentra próximo a implementarse a nivel nacional el llamado “Plan para la Integración de Estudiantes Refugiados en la Educación Superior”, dirigido a brindar capacitación sobre este tema en términos de las diferentes estructuras de la universidad. Desde su creación (2013) hasta el presente curso, fueron beneficiados con una beca de esta entidad un total de 169 estudiantes universitarios sirios. El monto mensual de la beca es de 300 euros netos. Se trata de un valor bajo, pero no tanto —o, mejor, en concordancia— si se compara con el salario mínimo neto mensual en Portugal (entre 420 y 600 euros). El estipendio cubre las tasas universitarias y la manutención del estudiante, no es compatible con otras becas ni prestaciones, tampoco con un contrato regular de trabajo. Dados requerimientos puntuales sujetos a valoración, la misma puede incluir un complemento para la adquisición de material bibliográfico, así como una ayuda para el transporte. Lo mismo sucede en el caso de que el estudiante no cuente con alojamiento. Entre las condiciones de admisión al concurso de esta beca se encuentran: ser titular del estatuto de refugiado, gozar del derecho de protección internacional o haber sido acogido en Portugal en virtud de alguno de los programas de asilo; tener una edad inferior a 35 años; dominar la lengua portuguesa y tener conocimientos de la lengua inglesa.

Paralelamente, desde 2015 en adelante, se manifestaron distintas acciones de la administración nacional y de instituciones de educación superior portuguesas, como medio para dar respuesta a las nuevas situaciones y, sobre todo, debido a la falta de una política sectorial gubernamental concreta en la materia. En este sentido, destaca la creación, en mayo del referido año, de la RESMI —Rede de Ensino Superior para a Mediação Intercultural— promovida por el ACM con el fin de aunar sinergias y potenciar buenas prácticas de mediación intercultural en el ámbito. Asimismo, se han desarrollado las siguientes iniciativas enumeradas a continuación:

- *RMIR* (Refugiados e Migrações: Iniciativas e Reflexões): grupo interuniversitario y transdisciplinario integrado por investigadores/as del área de ciencias sociales y humanidades que actúa en el campo de las migraciones y el refugio, pertenecientes a distintos centros de investigación de Lisboa. El grupo fue creado en febrero de 2016 con el objetivo de divulgar información, generar iniciativas y compartir experiencias, que contribuyan al espacio de debate público sobre la temática.
- *INSTITUTO UNIVERSITÁRIO DE LISBOA* (IUL), Programa de Integración a la Educación Superior: resultante de un protocolo firmado en 2016 conjuntamente por el Ayuntamiento de Lisboa, el IUL y el CRIA (Centro en Red de Investigación en Antropología). Entre los puntos de dicho programa sobresalían: el reconocimiento de competencias para estudiantes refugiados que no tenían documentos; el reconocimiento de equivalencias para estudiantes documentados; la formación previa en inglés a través de las unidades universitarias que ofrecen cursos de

idiomas para la integración de los estudiantes extranjeros; la inserción en la sociedad a través de cursos y talleres breves en temas relevantes (diversidad cultural, derechos humanos y cívicos, igualdad de género, religión); la inserción en el medio académico internacional y multicultural que caracteriza al IUL, por medio de una transición efectiva de la situación de estudiante refugiado al estatuto de estudiante internacional; la inserción en el sistema de apoyo social genérico a estudiantes de la enseñanza superior (Servicios de Acción Social [SAS]). Como parte del mencionado programa, en 2017 profesores del CRIA impartieron el curso de un mes denominado “Vivir en una Cultura Diferente”, que consistió en el dictado de clases de portugués para 20 refugiados originarios de países como Siria, Eritrea e Iraq (todos con un recorrido académico previo, completo o incompleto), y la enseñanza de módulos específicos sobre la sociedad portuguesa (divididos en temas como religión, instituciones, ley de asilo, derechos y deberes, experiencias de vida urbana, relaciones sociales y prácticas de inserción en Portugal). Se buscó que los participantes pudieran tener un primer contacto con el medio universitario, a la par que se los asistía en sus procesos de integración a través del medio reconocimiento de sus competencias académicas. Algunos de los participantes comenzaron luego a cursar en el IUL. La segunda edición del curso se desarrolló durante junio de 2019.

- Universidad de Coimbra, División de Relaciones Internacionales: Taller sobre reconocimiento de cualificaciones de refugiados, titulado: “Recognition of Refugees’ Qualifications: Looking for International Consensus”, realizado en enero de 2019.
- Universidad de Coimbra, Escuela Superior de Enfermería: Aula abierta organizada por la unidad curricular de socio-antropología de la salud, bajo la coordinación de la profesora Beatriz Xavier, que busca dar a conocer la problemática global de los refugiados con foco en la competencia cultural en los cuidados en salud a nivel de los servicios sanitarios portugueses, realizado en mayo de 2019.
- Universidad de Aveiro: creación de un Centro Local de Apoyo a la Integración de Migrantes (CNAIM), el decimoprimer del país, dependiente del Alto Comisionado para las Migraciones de Portugal (ACM). Inaugurado en junio de 2019, se trata del primer centro que funciona dentro de una universidad portuguesa, y que se destina en particular a un público académico.
- Universidad Lusófona de Humanidades y Tecnología (Lisboa): Programa de Encuadramiento Académico de Refugiados (PEAR), creado en 2018. Tiene como objetivo dar apoyo a los refugiados que llegan a Portugal en su incorporación a la universidad, incluido el proceso de validación de los títulos de enseñanza superior que poseen desde origen. Ofrece la exención de pago para los alumnos refugiados que estudien en esta universidad a través de un acuerdo con la PGAAES.
- Universidad de Porto: fue la única institución de enseñanza superior portuguesa destacada en el Catálogo de Buenas Prácticas del proyecto InHere, una iniciativa de la European University Association que promueve a las universidades que se distinguen a nivel internacional por las políticas de acogida a estudiantes e investigadores refugiados. Esta universidad, por medio de un acuerdo con la PGAAES, había incorporado entre 2014 y 2017 un total de siete estudiantes sirios.

- Universidad del Algarve: Esta universidad, a través de la intermediación de la PGAAES, estableció un acuerdo de cooperación con la Plataforma de Apoyo a los Refugiados (PAR) de Portugal para favorecer la inserción general de estudiantes refugiados, concretamente mediante el dictado de cursos en lengua y cultura portuguesas.

Trayectorias de refugiados en relación con el ámbito de la educación superior en Portugal

La última encuesta titulada “Registro de Alumnos Inscritos y Diplomados en la Educación Superior”, encargada por la Dirección General de Estadística de Educación y Ciencia (DGEEC) de Portugal, reveló que en el curso 2018/2019, los estudiantes extranjeros representaban 11.9% del total de estudiantes matriculados (45 000) en instituciones de educación superior portuguesas. Se inscribieron en instituciones públicas 8 de cada 10, mayoritariamente en universidades para cursar carreras de grado, entre las que sobresalen ciencias empresariales, administración y derecho (juntas representaron 23.9% de los inscritos), seguidas de ingeniería, industria y construcción (20.4%). De acuerdo con la mencionada encuesta, 51.6% son mujeres y territorialmente se concentran en el área metropolitana de Lisboa (37.2%). Como lugares de origen se destacan en este orden: Brasil (39%), Angola (11.4%) y Cabo Verde (9.3%) (Direção Geral de Estatísticas da Educação e Ciência (DGEEC), 2019).

Los sujetos de este estudio no aparecen reflejados en las estadísticas apuntadas anteriormente. Sin embargo, por medio del trabajo de campo realizado resultó posible conocer algunas de sus trayectorias, mismas que se abordan a continuación.

Yaya, nacido en Buake, centro de Costa de Marfil, llegó a Portugal en 2008 a la edad de 24 años. Obtuvo la residencia por razones humanitarias subsidiarias, ya que no estaba en condiciones de solicitar el estatuto de refugiado, al no poder probar que había sido perseguido por razones políticas en su país. Desde 2009 trabaja ininterrumpidamente con refugiados —tal como él mismo lo explicó— en “intervención social, como activista y portavoz de la Associação de Refugiados em Portugal, y amigo de muchos refugiados”.

Durante la primera década del milenio, momento en que arribó Yaya, los refugiados no eran noticia, ni en Europa, ni en Portugal. El CPR (Conselho Português para os Refugiados) asumió su proceso de acogida e integración, que consistió en brindarles hospedaje en su centro de acogida de Bobadela (localidad situada a 15 km del centro de la ciudad de Lisboa) recién inaugurado, en el que había refugiados procedentes de República Democrática del Congo, Guinea Conakry, Ruanda, Colombia, Serbia, Kosovo, Macedonia y Cuba, distribuidos en habitaciones para cuatro con baño y cocina. Además, el CPR les proporcionó a todos los refugiados del centro, durante cuatro meses, clases grupales de portugués.

Al comparar la problemática de aquel entonces con la actual alrededor de los refugiados y la universidad, Yaya expuso lo siguiente:

En la época en que yo pedí asilo había muy pocos refugiados que querían hacer estudios superiores, y pocos que tenían acceso a ellos. A veces por falta de financiamiento, otras veces por falta de plazas en las universidades.

Recuerdo que algunas daban una plaza para refugiados pero no daban beca para mantenimiento y sustento. Y hay que tener en cuenta que estas personas tenían documento de refugiado (estatuto), que les era difícil trabajar, pagar el alojamiento, transporte, comida, etcétera, y al mismo tiempo estudiar. Ahora vi muchas noticias hablando de las plazas para refugiados en las universidades portuguesas: ¿será que fue el Estado portugués que preparó estas plazas para estudiantes refugiados en las universidades; o los municipios, o las propias universidades? Sé también que hay estudiantes sirios que ya están aquí con un programa específico dirigido a ellos... Una pregunta que también me hago es ¿por qué este programa —refiriéndose a la PGAAES— no se abre igualmente para estudiantes de otros países de Medio Oriente... por qué tiene que ser solo Siria?... Y ¿por qué no se abre para los estudiantes africanos?

En su caso, al llegar a Portugal, en un principio tenía la intención de hacer la equivalencia de la carrera de economía cursada (no terminada) en Costa de Marfil, para poder acabarla y luego optar por un máster. Sin embargo, Yaya no consiguió retomar sus estudios debido a la coyuntura socioeconómica y sus condicionamientos, con los que se encontró en el contexto portugués, además de los certificados que le fueron requeridos de sus estudios previos para hacer las equivalencias correspondientes, así como la dificultad de aprendizaje de la lengua portuguesa en ese momento:

Los estudios requieren de cierta calma psicológica y física. Personalmente, yo no puedo estudiar bien si tengo al mismo tiempo otros pensamientos, preocupaciones, dominando mi cabeza. Mi situación financiera y laboral en ese momento era precaria, por lo que tuve que trabajar en otras cosas para sustentarme.

Cuando salió del centro de acogida vivió muy cerca de Bobadela, alquilando una habitación. Hizo una formación en un centro de empleo a través del programa llamado Portugal acoge, que consistía, entre otras cosas, en clases de portugués certificadas y una formación técnica en informática. Posteriormente, comenzó a trabajar en el aeropuerto de Lisboa, contratado por una compañía de alquiler de autos. Paralelamente, militaba como activista en la mencionada asociación de refugiados, donde inició su experiencia de interacción con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales portuguesas. Después de haber vivido en el centro de acogida, de haber conocido tantas personas de distintos países, “de saber realmente, de boca a boca y cara a cara con ellos, lo que pasaron en sus países (y lo que se sigue pasando)”, Yaya tuvo la voluntad de estudiar derechos humanos. Se lo planteó al CPR, la organización responsable de su proceso de acogida e integración desde 2008 en adelante, cuya respuesta —a través de un abogado joven que allí trabajaba— fue la siguiente:

“Mira, es muy difícil. El derecho humano es muy difícil”. Pero yo ya había estudiado economía y contabilidad; y no sé qué es más difícil que la economía y la contabilidad, en la vida. En los estudios, no sé si la medicina es más difícil que la contabilidad. Entonces, yo me sentí un poco rebajado, subestimado, porque tal vez él pensó que él podía ser jurista pero yo no. Y la segunda respuesta que me dio fue que no había financiamiento. Así, yo comencé a estudiar derechos humanos de forma autodidacta, a conocer la Convención de Ginebra, la *Constitución Portuguesa*, la ley interna portuguesa de asilo y sobre refugiados, yo solo, sin nadie que me lo enseñara. Y ahí nació la asociación.

Abhu nació en Abu Dhabi (Emiratos Árabes) hace 37 años, de familia palestina originaria de Haifa (hoy Estado de Israel). Se considera asimismo un refugiado palestino, ya que no puede volver a la tierra de origen de su familia debido a la ocupación israelí y tampoco tiene la nacionalidad del país en el que nació, donde, además, estudió la licenciatura en comunicación. Llegó a Portugal en 2012 con visa de turista, sin pasaporte, sino con el documento de viaje que les otorgan a los refugiados palestinos en los distintos países donde han debido desplazarse. Solicitó el asilo espontáneo y le fue concedido el estatuto de refugiado. Por esos tiempos, no había becas para estudiantes refugiados, por lo que comenzó a trabajar en un *call-center* de Lisboa para poder pagarse los estudios en la maestría en turismo y comunicación de la Escuela de Turismo de Estoril (finalizada en noviembre de 2016). A pesar de tener un máster especializado, hasta la actualidad no ha conseguido insertarse laboralmente en esa área, deslizándose, entre los posibles motivos de ello, cierta discriminación sufrida por no ser portugués:

A veces me presento a concursos públicos, por ejemplo, una vez para técnico superior de turismo, en una cámara municipal fuera de Lisboa. Ellos me dijeron: “tú no tienes licenciatura en turismo”, y yo les respondí: “No, yo tengo maestría en turismo” (risas). Yo creo que eso es discriminación, ellos ven un nombre que no es portugués.

Abhu, al igual que otros refugiados sirios entrevistados, de no ser por el problema de la escasez y la precariedad laboral, sumado a la falta de reconocimiento de la calificación previa y el salario mínimo más bajo de Europa occidental, desearía quedarse a vivir en Lisboa, probablemente, del mismo modo que a buena parte de los jóvenes portugueses que deben emigrar por las mismas causas estructurales.

El caso de Dida es diferente en cuanto a origen, periodo y trayectoria, aunque comparte algunos de los elementos de análisis abordados, tanto por Yaya como por Abhu, en términos de experiencias a nivel de la acogida y la integración en Portugal, incluidas las dimensiones vinculadas con la inserción en la educación superior.

Nacido en Damasco, Siria, con 27 años, divorciado, con un hijo (su exmujer y su hijo viven en Damasco), Dida estudió tres años abogacía en esa ciudad, huyó por la guerra y llegó a Portugal en 2016 a través del PER, cuyo plazo expiró en 2018. En 2017 comenzó a estudiar *management* en una universidad pública de Lisboa, pero en el siguiente curso se cambió a recursos humanos, en la misma institución. Complementariamente, enseña árabe en la misma universidad donde estudia e imparte otros cursos gestionados por la Cámara Municipal de Lisboa y el Serviço Jesuíta aos Refugiados (JRS), la entidad religiosa que gestionó su proceso de acogida. También participa como voluntario en la asociación Family of Refugees (FOR), creada en 2018 en Lisboa.

A Dida le fue concedida una beca para estudiar en la universidad, además de estar eximido de pagar las tasas universitarias. Previamente, había concursado para obtener la beca de la Plataforma Global de Asistencia Académica a Estudiantes Sirios, que incluye una asignación mensual de 300 euros (el doble de la asignación que recibía como refugiado del PER), además de alojamiento en una habitación de casa de familia portuguesa, o una casa compartida con otros estudiantes refugiados. En aquel momento, la administración del programa de becas le ofreció únicamente 150 euros, aduciendo que ya cobraba otros 150 de la Cámara Municipal de Lisboa por pertenecer al PER:

Ese programa de becas tiene reglas como: si tú contactas con otras organizaciones para que te consigan alojamiento, tu beca queda automáticamente cancelada; luego, tienes que pagarte de tu propio bolsillo los libros; 60, 80 euros, no tienes tarjeta de transporte. Si yo aceptaba en ese momento, cuando se terminara mi contrato (con la Cámara Municipal-PER), con 150 euros de la beca ¡no puedes ni alquilar una habitación! ¡Después dicen que los refugiados no quieren estudiar, les damos beca y no quieren estudiar! *Wellcome to Portugal* (risas)! (entrevista a Dida).

Por su parte, Liber, ciudadano refugiado sirio, de 39 años, nacido en Aleppo, llegó a Portugal también en 2016 a través del PER. La entidad que asumió su acogida fue la Fundación INATEL, que le proporcionó durante los 18 meses de duración del PER una asignación mensual de 150 euros, alojamiento en su sede de Oeiras (municipio del área metropolitana de Lisboa) en una habitación compartida con otro refugiado sirio, y derecho a las tres comidas diarias. Liber tiene formación previa en diseño de interiores en la Universidad de Aleppo, así como experiencia de trabajo de 10 años en ese campo en la compañía estatal de ferrocarriles de Siria. Huyó por la guerra a través de Turquía, para luego cruzar en bote a Grecia, y de allí fue recolocado en Portugal por medio del citado programa. Uno de sus objetivos principales fue, desde el inicio, conseguir una beca para estudiar en la universidad. Hizo un curso de portugués en una universidad pública de Lisboa y otro refugiado conocido le comentó que allí había una profesora que ayudaba a los refugiados que querían estudiar. Fue por medio de la gestión de esta profesora que logró inscribirse gratuitamente a la carrera de arquitectura, aunque no pudo resolver hasta el segundo año de cursada la obtención de una beca de estudio de la propia institución.

Compañero de entidad de acogida y vivienda de Liber, al momento de tener que huir de Siria, Nuso se encontraba estudiando el profesorado de electrónica. Desde que finalizó su contrato con el PER (2018) su vida cotidiana pasa por la intensa búsqueda (hasta el momento, infructuosa) de una beca para poder retomar sus estudios de electrónica en alguna universidad portuguesa.

Saro también es refugiado sirio llegado a Portugal en 2016 a través del PER. Con 26 años, tras haber interrumpido la carrera en computación en una universidad siria que cerró a causa de la guerra, su sueño es:

Tener una nueva vida y poder continuar con mis estudios. Hice algunos trabajos en Lisboa, cambié cada mes, pero tengo el problema de que no hablo bien portugués, necesito aprenderlo mejor. También sufrí con el tema de habitaciones para alquilar. Si llego a poder estudiar, va a ser mejor para mi vida, para el futuro, porque voy a poder trabajar en mi área, en lo que me gusta, voy a tener más confianza en mí mismo. Quiero estudiar computación, quiero encontrar un trabajo para vivir y ayudar a mi familia en Siria.

Por su parte, Quique, refugiado sirio del mismo contingente y programa, de 25 años, narró su trayectoria de esta manera:

Nosotros estudiamos 12 años antes de entrar a la universidad en Siria. Ya con el certificado de la secundaria, y de acuerdo con las notas finales, se puede escoger qué carrera seguir. La educación en Siria, antes de la guerra, era

muy buena, tenía un buen nivel. Eso era antes de la guerra, ahora ya no. Yo estudiaba derecho, porque siempre fue mi sueño, es lo que me gusta. Estaba cursando el último año de la carrera de derecho, que son cuatro años. Tuve que dejar todo y escaparme de Alepo hacia Turquía, por causa de la guerra. Desde que salí, siempre tuve la intención de volver a estudiar, porque me gusta y lo hago bien. En Turquía no había condiciones, después fui para Grecia, y ahora estoy aquí y tengo intención de volver a estudiar. Pero el problema es que el plan de estudios de derecho en las universidades de Portugal es muy diferente al de Siria, entonces, casi todo lo que yo estudié no me sirve aquí, no me lo reconocen. Tendría que comenzar nuevamente ¡desde cero! Intenté pedir una beca de estudios, solo para estudiantes sirios [se refiere a la PGAAES], porque la necesito como apoyo para vivir, pero no obtuve respuesta. Ahí perdí un poco las esperanzas de volver a estudiar. Es que ahora soy como viejo con 25 años para comenzar de cero; normalmente a esa edad ya tienes mínimo el máster... Yo hubiera acabado mi carrera en 2014 en Siria. También la vida acá en Portugal es difícil, igual para los portugueses. Al mismo tiempo, tengo que trabajar para ganar dinero, para vivir y para ayudar a mi familia en Siria.

En el caso de Alí, refugiado sirio, originario de Alepo —al igual que Quique y Liber—, se propuso comenzar a estudiar en una universidad de Lisboa, pero, lo mismo que a otros refugiados sirios del PER, la PGAAES no le concedió la beca solicitada:

Esta plataforma trae a estudiantes sirios directamente a estudiar a Portugal, pero a los sirios que vinimos desde Grecia (con el PER), no nos trata de igual manera. Solo apoyaron a los primeros que llegaron el primer año (2016), después, a los demás, no.

Sin embargo, era tal su voluntad de estudiar que empezó a hacerlo incluso sin una beca: concurre a clases a la universidad de mañana, y trabaja de 5 de la tarde a 12 de la noche para sobrevivir (está exento de pagar las tasas universitarias). Para él estudiar y trabajar es parte del sacrificio que le toca, subrayando la diferencia que existe al respecto en otros países europeos:

La mayoría de las personas refugiadas que están en Alemania, Holanda o Finlandia, si quieren estudiar, estudian. Tengo muchos amigos allí. Ellos no tienen que trabajar aparte para sobrevivir, como yo, sino que tienen apoyo, tienen ayuda económica, tienen enseñanza de la lengua. Aquí es más difícil. Se habla mucho, se promete en voz alta, pero luego no te ayudan...

Consideraciones finales

La integración formal de los estudiantes refugiados en el sistema de educación superior portugués aún carece de un marco normativo, así como de una base de directrices que permitan el reconocimiento de sus cualificaciones académicas, entre otros aspectos referidos a facilitar su proceso de integración en este ámbito. No existe hasta el momento una política sectorial ni un programa específico diseñado para ello, lo cual se traduce en falta de información y en desconocimiento de los sujetos acerca de las oportunidades para estudiar. ¿Quién debería proporcionar esta

información? ¿El ministerio de educación, el ACM, las entidades de acogida, las propias universidades? En opinión de Santinho (2019), el acceso a la educación superior en Portugal, aunque altamente deseado por los estudiantes refugiados con experiencias académicas previas en sus lugares de origen, no es facilitado por el sistema educativo portugués. Para esta autora, existe una falta de comprensión estructural y sistémica en las universidades en torno al significado de ser un estudiante refugiado y sus consecuentes implicaciones, como es la necesidad de implementar nuevas estrategias que intenten superar los múltiples obstáculos existentes, dirigidas a facilitar una mejor inserción y el éxito académico de estas personas. Sin dejar de tener en cuenta que, en el contexto portugués, el éxito académico no garantiza *per se* —comenzando por los propios portugueses— una inserción laboral adecuada, en términos de calificación y, sobre todo, de salario.

Por otra parte, la dificultad para comprender el idioma en el que se imparten las clases en las universidades portuguesas, la preocupación por la escasez o insuficiencia de becas para cubrir los costos de vivienda y transporte, más allá de las tasas universitarias, la adquisición de materiales necesarios para los cursos o la enorme incertidumbre acerca del futuro, constituyen —de acuerdo con Santinho (2019)— motivos de gran preocupación para los estudiantes refugiados, aunque ello no impide que en su mayoría continúen en sus intentos por cumplir sus deseos y logros personales. Una medida a destacar, dirigida a suplir esta falencia estructural y evitar la carga de responsabilidad a las propias instituciones académicas, es el mencionado decreto de 2018 sobre estudiantes internacionales, que garantiza legalmente el derecho de acceso de los refugiados a la educación superior en los mismos términos que los portugueses (European Commission/EACEA/Eurydice, 2019).

En relación con el problema del aprendizaje de la lengua del país de destino, el mismo constituye un factor determinante en todo proceso migratorio, en términos de integración sociolaboral-educativa a la nueva sociedad (Turtiainen, 2012, Valtonen, 2015). En los casos analizados para este trabajo —en concordancia con lo señalado por Santinho (2019)—, una de las principales barreras que experimentaron los refugiados al momento de planificar su inserción en las universidades portuguesas (así como a nivel laboral), es la dificultad que tienen para entender el idioma portugués en el que se imparten las clases en los centros de estudio. La poca oferta de cursos, y el incompleto aprendizaje que vivenciaron durante el proceso de acogida/integración (por ejemplo, en el marco del PER de 18 meses, todos señalaron haber tenido de uno a tres meses de cursos de idioma portugués) provocaron que para muchos de ellos la enseñanza del idioma prácticamente se haya reducido a los recursos disponibles en Internet por el ACM, a través de la “Plataforma de Portugués en línea” (<https://Pptonline.acm.gov.pt>), un sitio *web* interactivo diseñado para introducir de modo general a los migrantes al idioma portugués, sin la consideración de la heterogeneidad y la variedad en términos de origen y condición:

Cuatro veces a la semana no es suficiente. En Alemania, tienes la escuela de idiomas siete u ocho horas al día. Si nos dieran un curso durante seis meses, siete u ocho horas al día, seguramente estaría hablando y escribiendo portugués después de esos ocho meses. Me gusta mi vida social, no podría imaginarme encerrado en mi casa todo el día. Me gusta hablar con la gente, ir a la universidad, al gimnasio. Algunas veces uso mi portugués, pero después de quince minutos mi portugués ha terminado (risas) (entrevista a Dida).

Es así como más allá de las limitaciones materiales objetivas existentes, las falencias en el manejo del idioma constituyen para muchos de estos refugiados barreras concretas al momento de intentar disfrutar de una vida social cotidiana plena y dinámica en el nuevo contexto de interacciones que significa Lisboa. La situación descrita resulta, asimismo y en ocasiones, un freno al ingreso a la universidad; mientras que, en el caso de aquellos que comienzan a cursar, se trata de una dificultad de peso que puede llegar a conducir al abandono.

Por otra parte, muchos de los refugiados sirios que llegaron a los distintos países de la UE al abrigo del PER, provienen de importantes centros urbanos como la capital Damasco o Alepo, y cuentan en buena medida con un alto nivel de educación/formación, lo cual se refleja en la proporción de ellos que posee uno o más títulos académicos/profesionales obtenidos en universidades sirias. Sin embargo, la falta de reconocimiento de sus cualificaciones previas (académicas, profesionales, laborales, etcétera) ha sido desde el inicio una barrera primordial en sus procesos de inserción, tanto educativa como laboral-profesional, con el consecuente prejuicio que esto conlleva a nivel de su integración a la nueva sociedad. La falta de reconocimiento referida puede deberse, según los casos, a distintos motivos, entre los cuales es posible enumerar los siguientes:

- Carencia de la documentación necesaria en poder de los refugiados (huida no planificada de la guerra y situaciones de peligro);
- Ausencia de disposiciones apropiadas en el país de acogida para evaluar y reconocer cualificaciones extranjeras (y de refugiados específicamente);
- Insostenibilidad en los recursos financieros necesarios para cumplir con los procedimientos que el reconocimiento formal exige;
- Incluso, cuando el reconocimiento como tal no es exigido por la institución del país de acogida, o bien cuando ha habido un proceso de reconocimiento formal, los refugiados pueden encontrarse aún con trabas burocráticas como el no reconocimiento *de facto* por los funcionarios de los servicios e instituciones de educación superior.

Basado en indagaciones comparativas entre diferentes países de la UE, el estudio de Patuzzi et al. (2019) muestra cómo el reconocimiento de las cualificaciones para la educación y el empleo debería ser un derecho para migrantes y refugiados, ya que representa un paso crucial en el proceso de inserción e integración a la sociedad de acogida. El reconocimiento formal se requiere para proseguir los estudios, para comenzarlos o para conseguir un empleo, por lo que precisa ser simple, transparente y efectivo, realizado de acuerdo con los convenios y las normas internacionales legítimamente competentes y legalmente autorizadas, a fin de que sean posteriormente aceptados válidamente en cada país, ya sea por los empleadores o por los servicios e instituciones educativas correspondientes. Del mismo modo, los refugiados y migrantes deberían contar con unos servicios de asesoramiento y orientación específicos en relación con el proceso de reconocimiento de sus cualificaciones, que incluyera la disposición de recursos humanos, materiales y financieros idóneos. Si bien, tal como señalan Sacramento y Silva (2018), a diferencia de lo que sucede, por ejemplo, en muchos países nórdicos, Portugal no tiene experiencia acumulada en términos de la acogida e integración de refugiados, vale recordar al mismo tiempo que cuenta con antecedentes concretos y eficaces al respecto. Uno de ellos los constituyó el

Programa de Integración Profesional de Médicos Inmigrantes (PIPMI) (2002-2005), direccionado a zanjar la brecha entre la falta de médicos practicantes y los inmigrantes residentes en el país, cuyas cualificaciones, en aquel momento, no eran reconocidas. Financiado por la Fundación Calouste Gulbenkian, en sociedad con el Servicio Jesuita para los Refugiados, el programa apuntó a prestar asistencia técnica y financiera a médicos inmigrantes quienes, debido a impedimentos burocrático-administrativos, se encontraban inhabilitados para ejercer su profesión en el país. El plan bien puede valorarse como exitoso, si se tiene en cuenta que luego de tres años y medio de duración, de 120 profesionales médicos inmigrantes que recibieron el apoyo, 106 consiguieron la habilitación y se integraron al sistema público nacional de salud portugués (Fundación Calouste Gulbenkian, 2006).

Sin embargo, actualmente, la fragilidad del sistema y los obstáculos estructurales apuntados hacen que, más allá de declaraciones de buenas intenciones, el acceso a la universidad para buena parte de los refugiados —exceptuando aquellos estudiantes sirios que se insertaron en universidades portuguesas a través de la PGAAES—, con frecuencia, termine dependiendo de arreglos informales, de las disponibilidades personales y de las redes de contactos. En palabras de Sacramento y Silva (2018):

A pesar das boas intenções macro-políticas, o trabalho de intervenção social com refugiados ainda tem inúmeros obstáculos, contingências, indefinições e vazios pela frente. Não basta haver uma lei adequada, que salvguarde direitos fundamentais, e vontade política do Estado para conceder asilo. Da “lei nos livros” à “lei em ação” (Nelken, 1984) vai uma grande diferença, bem como da vontade e do discurso político à existência de condições estruturais efetivas para intervir e integrar [A pesar de las buenas intenciones macropolíticas, el trabajo de intervención social con refugiados todavía tiene innumerables obstáculos, contingencias, indefiniciones y vacíos por delante. No es suficiente tener una ley adecuada que proteja los derechos fundamentales y la voluntad política del Estado de otorgar asilo. De la “ley en los libros” a la “ley en acción” (Nelken, 1984) hay una gran diferencia, así como de la voluntad política y el discurso a la existencia de condiciones estructurales efectivas para intervenir e integrar]. (Sacramento & Silva, 2018, pp. 14-15).

En este sentido, resulta recomendable, en términos de producción y ejecución de buenas prácticas políticas gubernamentales, la realización de instancias de diagnóstico y evaluación de las políticas sectoriales implementadas, mismas que deberían contener, de alguna manera, también la opinión, la experiencia, la voz de los propios sujetos-actores-protagonistas de esos procesos y principales destinatarios de las acciones, cosa que hasta ahora no se ha hecho.

Asimismo, se deja constancia de la importancia de contar con estudios etnográficos futuros que reflejen las realidades, y recojan las necesidades específicas, de las mujeres refugiadas en Portugal, algo que no se ha podido concretar en el trabajo de campo debido a los obstáculos relacionados con el acceso, la interacción y la dificultad para establecer y mantener contactos sólidos con el grupo en cuestión. Al respecto, vale subrayar que 33% de las recolocaciones del PER en Portugal correspondió a mujeres, mayoritariamente sirias. Las estadísticas muestran que, a pesar de representar todavía un número menor al de los hombres, se viene produciendo un progresivo aumento de mujeres en situación de movilidad que arriban a Portugal, lo que constituye, por un lado, una problemática de suma importancia para el país; y, por otro lado, una

población concreta que necesita ser abordada y atendida desde su especificidad, por el estado y sus instituciones, a través de las políticas y acciones que se ejecutan en la materia, incluido el ámbito de la educación superior (Padilla et al., 2019).

Por último, una posible continuidad a mediano plazo de esta investigación radicaría en el seguimiento de las trayectorias de vida de los sujetos refugiados entrevistados para el estudio, a fin de evaluar con un lapso mayor, sus procesos de integración a la sociedad portuguesa en los distintos ámbitos de sus vidas cotidianas.

Referencias

- Alto Comisionado para las Migraciones (ACM). (2017). *Relatório de Avaliação da Política Portuguesa de Acolhimento de Pessoas Refugiadas-Programa de Recolocação*. https://www.acm.gov.pt/documents/10181/27754/Relatorio_Acolhimento+Pessoas+Refugiadas_Dez.2017.pdf/d21546b3-7588-483d-92a3-fa8185d61b5b
- Caiado Bolas, M. T. (2012). *Crianças e Jovens Refugiados em Portugal. Percursos de Integração* (Relatório de estágio apresentado para cumprimento dos requisitos necessários à obtenção do grau de Mestre em Antropologia-Direitos Humanos e Movimentos Sociais). Universidade Nova de Lisboa. <https://run.unl.pt/bitstream/10362/9278/1/Relat%c3%b3rio%20de%20Est%c3%a1gio%20-%20Integra%c3%a7%c3%a3o%20de%20crian%c3%a7as%20e%20jovens%20refugiados%20em%20Portugal%20-%20Percursos%20de%20Integra%c3%a7%c3%a3o.pdf>
- Cameron, B. (2014). Reflections on Refugee Studies and the Study of Refugees: Implications for Policy Analysts. *Journal of Management & Public Policy*, 6(1), 4-13.
- Consejo de la Unión Europea. (2015). *Decisión del Consejo por la que se establecen medidas provisionales en el ámbito de la protección internacional en beneficio de Italia y Grecia*. <http://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-12098-2015-INIT/es/pdf>
- Costa, P. & Sousa, L. (2017). "You are Welcome in Portugal": Conviction and Convenience in Framing Today's Portuguese Politics on European Burden Sharing of Refugees. *Oxford Monitor of Forced Migration*, 6(2), 49-53.
- Diario Oficial de la Unión Europea*. (2016). Decisión 2016/1754 del Consejo de 29 de septiembre de 2016 que modifica la Decisión (UE) 2015/1601, por la que se establecen medidas provisionales en el ámbito de la protección internacional en beneficio de Italia y Grecia. [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:32016D1754&from=ES"& HYPERLINK](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:32016D1754&from=ES)
- Direção Geral de Estatísticas da Educação e Ciência (DGEEC). (2019). *Registo de Alunos Inscritos e Diplomados do Ensino Superior"-RAIDES19*. Autor. <https://www.dgeec.mec.pt/np4/raides19/>
- European Commission. (2018) *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo y al Consejo. Informe sobre la Aplicación de la Agenda Europea de Migración*, del 14 de marzo de 2018. https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:c77176b2-277c-11e8-ac73-01aa75ed71a1.0003.02/DOC_1&format=PDF
- European Commission/EACEA/Eurydice. (2019). *Integrating Asylum Seekers and Refugees into Higher Education in Europe: National Policies and Measures. Eurydice Report*. Publications Office of the European Union.

- European Migration Network (EMN). (2018). *Annual Report on Migration and Asylum 2017*. European Commission. https://ec.europa.eu/home-affairs/sites/home-affairs/files/00_annual_report_on_migration_2017_highres_en.pdf
- Fundação Calouste Gulbenkian. (2006). Programa de Integração Profissional de Médicos Imigrantes (PIPMI). https://content.gulbenkian.pt/wp-content/uploads/2013/11/29205132/ProjetoM_dicos02-05.pdf
- InHere. (2017). *Catálogo de buenas prácticas en la acogida de personas refugiadas en la educación superior*. https://www.inhereproject.eu/wp-content/uploads/2017/11/inHERE-GPC-ES_.pdf
- Jungblut, J. & Pietkiewicz, K. (Eds.). (2017). *REFUGEES WELCOME? Recognition of Qualifications Held by Refugees and their Access to Higher Education in Europe - Country Analyses*. European Students' Union. https://www.esu-online.org/wp-content/uploads/2017/05/ESU-Are-Refugees-Welcome_-WEBSITE-1.compressed-1.pdf
- Padilla, B., Vieira, A. & Goldberg, A. (2019). La necesidad de un enfoque de género en el abordaje de los procesos actuales de refugio: reflexiones en torno al caso de Portugal. En: N. Morales Mena & H. Romero (Eds.), *Asilo y refugio en tiempos de guerra contra la inmigración* (pp. 82-100). Los Libros de la Catarata. https://www.researchgate.net/publication/334205341_La_necesidad_de_un_enfoque_de_genero_en_el_abordaje_de_los_procesos_actuales_de_refugio_reflexiones_en_torno_al_caso_de_Portugal
- Patuzzi, L., Benton, M. & Embiricos, A. (2019). *Social Innovation for Refugee Inclusion: From Bright Spots to System Change*. Brussels: Migration Policy Institute Europe. <https://www.migrationpolicy.org/research/social-innovation-refugee-inclusion-bright-spots-system-change>
- Sacramento, O. & Silva, P. (2018). Entre direitos consagrados e constrangimentos operacionais: dissonâncias estruturais no sistema português de acolhimento de refugiados. *Desenvolvimento e Sociedade*, (4), 7-20. https://www.researchgate.net/publication/331407568_Entre_direitos_consagrados_e_constrangimentos_operacionais_dissonancias_estruturais_no_sistema_portugues_de_acolhimento_de_refugiados
- Santinho, M. C. (2017). “Fugir” de Portugal, ou deficiência na integração? Refugiados em trânsito. *Revista da Plataforma Portuguesa das ONGD*, (11), 7-8. https://issuu.com/plataformaongd/docs/revista_plataformaongd_migracoes_ja
- Santinho, M. C. (2019). “Esta era a vida que eu costumava ter”: experiências académicas de estudantes refugiados, no ensino superior, em Portugal. Comunicación presentada en el VII Congresso da Associação Portuguesa de Antropologia, Lisboa, 4 al 7 de junio de 2019.
- Serviço de Estrangeiros e Fronteiras de Portugal (SEF). (2019). *Relatório de Imigração, Fronteiras e Asilo, 2018*. Autor, Gabinete de Estudos, Planeamento e Formação. <https://sefstat.sef.pt/Docs/Rifa2018.pdf>
- Sigona, N. (2018). The Contested Politics of Naming in Europe’s “Refugee Crisis”, *Ethnic and Racial Studies*, 41(3), 456-460.
- Sontag, K. (2018). Highly Skilled Asylum Seekers: Case Studies of Refugee Students at a Swiss University. *Migration Letters*, 15(4), 533-544. <https://doi.org/10.33182/ml.v15i4.5>

- Sousa, L. (1999). *Percursos de inserção de refugiados em Portugal: sós ou acompanhados? -Um estudo sobre as dificuldades de inserção de refugiados em Portugal* (tesis de maestría). Universidade Aberta de Lisboa. <https://repositorioaberto.uab.pt/bitstream/10400.2/2106/1/Sousa%201999%20Percursos%20de%20Inser%20c3%a7%20c3%a3o%20de%20Refugiados%20em%20Portugal.pdf>
- Sousa, L. & Costa, P. (2018). The development of the asylum law and refugee protection regimes in Portugal, 1975-2017. *Refugee*, 34(2), 28-37.
- Turtiainen, K. (2012). Possibilities of trust and recognition between refugees and authorities. Resettlement as a part of durable solutions of forced migration (tesis de doctorado). University of Jyväskylä. https://jyx.jyu.fi/bitstream/handle/123456789/41130/978-951-39-4912-9_2012.pdf?sequence=1
- Vacchiano, F. (2018). On Marginal Inclusion: Refugees at the Fringes of Citizenship in Portugal. En S. Aboim, P. Granjo & A. Ramos (Eds.), *Changing Societies: Legacies and Challenges. Ambiguous Inclusions: Inside Out, Outside In* (pp. 99-112). Imprensa de Ciências Sociais.
- Valtonen, K. (2015). *Social Work and Integration in Immigrant Communities: Framing the Field*. Ashgate Publishing.

Alejandro Goldberg

Argentino. Antropólogo Social por la Universidad de Buenos Aires; Máster en Antropología Médica y Doctor en Antropología Social y Cultural, con especialización en Antropología Médica y Salud Internacional, por la Universidad Rovira y Virgili. Es Investigador Independiente del Conicet. Líneas de investigación: investigación etnográfica sobre migraciones internacionales, refugio y salud, desde una perspectiva transnacional. Publicación reciente: Silveira, C., Martín, D. & Goldberg, A. (2019). La vida confeccionada entre retazos de tela: trabajo, vivienda y salud en inmigrantes bolivianos de la ciudad de São Paulo. *Trabajo y Sociedad*, (32), 431-449.